

una negligencia por su parte. En este caso el participante tiene derecho a recibir la subvención correspondiente a la duración de la estancia realizada.

Decimonovena. — *Responsabilidad y régimen sancionador.*

Los participantes receptores de las becas estarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora; la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás disposiciones concordantes.

Vigésima. — *Publicación.*

La presente convocatoria se publicará en el BOPZ, en la web y en el tablón de anuncios del Zaragoza Dinámica.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012. — La vicepresidenta de Zaragoza Dinámica, Lola Ranera Gómez.

ANEXO I

Importes por país

País	Importes
Austria	2.269
Bélgica	2.143
Bulgaria	1.426
Suiza	3.254
Chipre	1.894
República Checa	1.898
Alemania	2.012
Dinamarca	2.903
Estonia	1.671
Finlandia	2.647
Francia	2.517
Reino Unido	2.915
Grecia	2.032
Croacia	2.028
Hungría	1.804
Irlanda	2.383
Islandia	2.378
Italia	2.397
Liechtenstein	3.280
Lituania	1.674
Luxemburgo	2.147
Letonia	1.691
Malta	1.770
Países Bajos	2.264
Noruega	3.282
Polonia	1.651
Portugal	1.888
Rumanía	1.552
Suecia	2.648
Eslovenia	2.028
Eslovaquia	1.770
Turquía	1.847

ANEXO II

Modelo de solicitud

Formulario de Solicitud para Estancias Formativas en la Unión Europea.
Proyecto de movilidad Leonardo da Vinci 2012-1-ES1-LEO02-47346

DATOS PERSONALES.

Apellidos	Nombre
NIF	Fecha de Nacimiento
Lugar de Nacimiento	Nacionalidad
Domicilio, población y provincia	CP
Teléfonos (con código provincial)	E-mail
1º	2º

FORMACIÓN OCUPACIONAL (adjuntar diploma/s).

Fecha	Centro	Curso	Duración
Finalización			h
			h
			h

DATOS DE LA PRÁCTICA SOLICITADA.

Descripción y datos de la empresa escogida y de la persona de contacto en la misma.

--

Motivación, objetivos y tareas que justifiquen la realización de la práctica.

--

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo).

- Copia compulsada de D. N. I. o pasaporte.
- Tarjeta de desempleo actualizada.
- Copia compulsada de la tarjeta de residencia.
- Curriculum europeo en inglés o lengua de país de destino.
- Copia compulsada de los curso/s de Formación Profesional Ocupacional y formación en idiomas.
- Copia compulsada de la titulación reglada.
- Carta de aceptación de la empresa de acogida.

El/la abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación adjunta, y que:

- Reúne los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no encontrándose incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y SOLICITA sea admitida la solicitud de participación en el proyecto de movilidad Leonardo da Vinci 2012-1-ES1-LEO02-47346.

En Zaragoza, _____ de _____ de _____

Firma: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE ZARAGOZA DINÁMICA

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

- En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario y en su currículo se incorporarán a un fichero denominado "Gestión de becas", inscrito en la AEPD con el número de registro 2082420257, el responsable del cual es el "Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica)", y serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de participar en los procesos de selección, garantizándose la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales.
- El hecho de rellenar este formulario implica que usted reconoce que la información y datos personales que indica son suyos, exactos y ciertos y autoriza de forma expresa a "Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica)", para que sus datos puedan ser cedidos a las empresas que nos encarguen la selección de personal u oferten prácticas.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en los términos que indica su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de forma gratuita, dirigiéndose por escrito a el "Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica)" en la dirección Pza. Nuestra Señora del Pilar, Casa Consistorial, planta baja. 50071 Zaragoza.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 14.411

Con motivo del escrito recibido con fecha 23 de noviembre de 2012 se incoa de oficio el expediente de extinción, por la solicitud de baja por no encontrarse en explotación más de tres años consecutivos el aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, en el polígono Utebo núm. 1, término municipal de Utebo (Zaragoza), con destino a usos industriales, inscrito en la sección B, tomo 34, hoja 53 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre de Manuel Puertas García.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 24-28, 50071 Zaragoza), así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el BOPZ, y durante el citado plazo de exposición al público estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 14.459

José María Sánchez Hernández ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José María Sánchez Hernández.

Objeto: Vallado.

Cauce: Río Gállego.

Municipio: Zuera (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en instalación de vallado en la parcela 436 del polígono 44, situado en zona de policía de la margen derecha del río Gállego, en el término municipal de Zuera (Zaragoza).